

	<b>Subgerencia de Infraestructura</b>	
	MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS VIALES PARA EL ÁREA DE VÍA, SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED	<b><i>SM-V-ET-069</i></b>
		<b><i>Revisión 02</i></b>
		<i>Fecha: 22/11/2018</i>
		<i>Página 1 de 6</i>

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES**

**MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS VIALES PARA EL  
ÁREA DE VÍA, SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR.  
DOMINGO CABRED.**

***LINEA SAN MARTIN.***

	<b>Subgerencia de Infraestructura</b>	
	MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS VIALES PARA EL ÁREA DE VÍA, SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED	<b>SM-V-ET-069</b>
		<b>Revisión 02</b>
		<i>Fecha: 22/11/2018</i>
<i>Página 2 de 6</i>		

INDICE DE CONTENIDOS

<b>Artículo 1°.</b>	<b>- Objeto .....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 2°.</b>	<b>- Mano de obra y materiales a Suministrar .....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 3°.</b>	<b>- Detalle de las tareas a realizar .....</b>	<b>3</b>
<b>Artículo 4°.</b>	<b>- Lugar de mantenimiento.....</b>	<b>5</b>
<b>Artículo 5°.</b>	<b>- Periodicidad de los trabajos de mantenimiento .....</b>	<b>6</b>
<b>Artículo 6°.</b>	<b>- Inspecciones. ....</b>	<b>6</b>
<b>Artículo 7°</b>	<b>- Garantía Técnica.....</b>	<b>6</b>

	<b>Subgerencia de Infraestructura</b>	
	MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS VIALES PARA EL ÁREA DE VÍA, SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED	<b>SM-V-ET-069</b>
		<b>Revisión 02</b>
		<i>Fecha: 22/11/2018</i>
<i>Página 3 de 6</i>		

**Artículo 1°. - Objeto**

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance del trabajo de mantenimiento preventivo / correctivo a realizar a máquinas viales propiedad de SOFSE Línea San Martín destinadas al mantenimiento de los Servicios Urbanos de Pasajeros entre Retiro y Dr. D. Cabred, operado por Trenes Argentinos.

El trabajo de mantenimiento mencionado comprende materiales y mano de obra provista en lugar indicado.

**Artículo 2°. – Mano de obra y materiales a Suministrar**

El OFERENTE debe cotizar material nuevo y su mano de obra, conforme a las especificaciones del presente PETP.

El tiempo de ejecución de cada ítem no debe superar las 72 hs.

**Artículo 3°. – Detalle de las tareas a realizar**

Queda establecido que para cada ítem requerido se indica la denominación del equipo a intervenir, la descripción de las labores a realizar en cada prestación y la cantidad de veces a solicitar el servicio.

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Mantenimiento retroexcavadora	Servicio de mantenimiento para minicargadora Bobcat Mod. S750, número de serie AU2714. Service 250 hs: -Reemplazo de filtro de combustible -Reemplazo de prefiltro de combustible -Reemplazo de filtros de aire primario y secundario -Reemplazo de filtro de aceite motor -Reposición de aceite motor en su totalidad -Engrase de la unidad según su necesidad -Control y prueba operativa de la unidad	6
2	Mantenimiento retroexcavadora	Servicio de mantenimiento para minicargadora Bobcat Mod. S750, número de serie AU2714. Service 500 hs -Reemplazo de filtro de combustible -Reemplazo de prefiltro de combustible -Reemplazo de filtro de aceite motor -Reemplazo de filtros de aire primario y secundario -Reemplazo de filtro hidráulico -Reemplazo de tapa filtro respiradero -Reemplazo de aceite motor en su totalidad	6

		-Engrase de la unidad según su necesidad -Control y prueba operativa de la unidad	
3	Mantenimiento retroexcavadora	Servicio de mantenimiento para minicargadora Bobcat Mod. S750, número de serie AU2714. Service 1.000 hs: -Reemplazo de filtro de combustible -Reemplazo de prefiltro de combustible -Reemplazo de filtro de aceite motor -Reemplazo de filtros de aire primario y secundario -Reemplazo de filtro hidráulico -Reemplazo de filtro hidráulico de turbina -Reemplazo de tapa filtro respiradero -Reemplazo de correa de alternador -Reemplazo de correa de bomba hidrostática -Reemplazo de aceite motor en su totalidad -Reemplazo de aceite hidráulico en su totalidad -Reemplazo de líquido refrigerante en su totalidad -Engrase de la unidad según su necesidad -Control y prueba operativa de la unidad	4
4	Mantenimiento de máquinas viales (c/u)	Mantenimiento de Máquina vial Retropala 250 hs. Marca Hidromek modelo HMK102B serie HMK102BGT2B150091. Servicio de 250HS: -Reemplazo de filtro de combustible primario y secundario -Reemplazo de filtro de aire primario y secundario -Reemplazo de filtro de aceite de motor -Reposición de aceite de motor -Engrase de la unida según su necesidad -Control y prueba operativa de la unidad	2
5	Mantenimiento de máquinas viales (c/u)	Mantenimiento de Máquina vial Retropala 500 Hs. Marca Hidromek modelo HMK102B serie HMK102BGT2B150091. -Reemplazo de filtro de combustible primario y secundario -Reemplazo de filtro de aire primario y secundario- -Reemplazo de filtro de aceite de motor -Reemplazo de filtro de retorno hidráulico -Reemplazo de filtro de transmisión -Reposición de aceite de motor -Engrase de la unida según su necesidad -Control y prueba operativa de la unidad	2
6	Mantenimiento de máquinas viales (c/u)	Mantenimiento de Máquina vial Retropala 1000hs. Marca Hidromek modelo HMK102B serie HMK102BGT2B150091. Servicio de 1000HS: -Reemplazo de filtro de combustible primario y secundario	2

	<b>Subgerencia de Infraestructura</b>	
	<b>MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS VIALES PARA EL ÁREA DE VÍA, SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED</b>	<b>SM-V-ET-069</b>
		<b>Revisión 02</b>
		<i>Fecha: 22/11/2018</i>
		<i>Página 5 de 6</i>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reemplazo de filtro de aire primario y secundario</li> <li>-Reemplazo de filtro de aceite de motor</li> <li>-Reemplazo de filtro de retorno hidráulico</li> <li>-Reemplazo de correa de ventilador</li> <li>-Reemplazo de aceite de ATF en su totalidad</li> <li>-Reemplazo de aceite hidráulico en su totalidad</li> <li>-Reemplazo de aceite diferencial en su totalidad</li> <li>-Reemplazo de aceite de transmisión en su totalidad</li> <li>-Reemplazo de aceite de motor en su totalidad</li> <li>-Reemplazo de refrigerante en su totalidad</li> <li>-Engrase de la unidad según su necesidad</li> <li>-Control y prueba operativa de la unidad</li> </ul>	
7	Mantenimiento retroexcavadora	Servicio de mantenimiento para minicargadora Bobcat Mod. S750, número de serie AU2714. Service 750 hs: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reemplazo de filtro de combustible</li> <li>-Reemplazo de prefiltro de combustible</li> <li>-Reemplazo de filtros de aire primario y secundario</li> <li>-Reemplazo de filtro de aceite de motor</li> <li>-Reemplazo de aceite motor en su totalidad</li> <li>-Engrase de la unidad según su necesidad</li> <li>-Control y prueba operativa de la unidad</li> </ul>	4
8	Mantenimiento de máquinas viales (c/u)	Mantenimiento de Máquina vial Retropala 750 hs Marca Hidromek modelo HMK102B serie HMK102BGT2B150091. Servicio de 750HS: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reemplazo de combustible primario y secundario</li> <li>-Reemplazo de filtro de aire primario y secundario</li> <li>-Reemplazo de filtro aceite motor</li> <li>-Reposición de aceite motor</li> <li>-Engrase de la unidad según necesidad</li> <li>-Control y prueba operativa de la unidad</li> </ul>	2

**Artículo 4°. – Lugar de mantenimiento**

Las tareas de mantenimiento de las maquinas se deberán realizar en los siguientes lugares:

<b>Ubicación</b>
Gral. Hornos 2497, Caseros, Buenos Aires.

	<b>Subgerencia de Infraestructura</b>	
	MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS VIALES PARA EL ÁREA DE VÍA, SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED	<b>SM-V-ET-069</b>
		<b>Revisión 02</b>
		<i>Fecha: 22/11/2018</i>
<i>Página 6 de 6</i>		

EL PROVEEDOR deberá concurrir al lugar de trabajo una vez que el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS lo solicite, coordinando día y horario. Al finalizar las tareas de mantenimiento se realizarán los remitos correspondientes.

Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el traslado de: personal, herramientas y material que EL PROVEEDOR necesite, hasta el destino indicado.

**Artículo 5°. - Periodicidad de los trabajos de mantenimiento**

Los equipos objeto de la presente contratación de servicios se encuentran fuera del periodo de garantía del fabricante. Y la periodicidad de los trabajos de mantenimiento serán definidas por el mismo fabricante.

**Artículo 6°. – Inspecciones.**

Con anterioridad al inicio de los trabajos de mantenimiento citados, EL REPRESENTANTE DE TRENES ARGENTINOS, deberá verificar el estado de las máquinas.

EL REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS podrá estar presente en el momento de realizar los trabajos.

Los materiales utilizados podrán ser inspeccionados por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS antes de ser utilizados verificando la calidad de los mismos, pudiendo rechazarlos.

EL PROVEEDOR, no percibirá reconocimiento económico alguno por material rechazado.

TRENES ARGENTINOS no aceptará ningún costo adicional a lo pactado en la Orden de Entrega.

**Artículo 7°– Garantía Técnica.**

Una vez realizado el trabajo de mantenimiento solicitado, se establece un plazo de garantía técnica de 180 días corridos, dentro del cual el proveedor está obligado a subsanar por su cuenta y cargo cualquier modo de falla atribuible a la mala calidad de los materiales utilizados y al trabajo de mantenimiento realizado.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Pliego Especificaciones Tecnicas**

**Número:**

**Referencia:** PET mantenimiento de maquinas viales RC 30172

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.